



Bogotá D.C. 16 JUN 2023

Oficio No. 23-4-04215

Señor
HENRY DE JESÚS CHARRY MOLANO
Teléfono: 311 5249033
Email: henry_charry@hotmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000928 del 30 de mayo de 2023.

ASUNTO: Respuesta a su Derecho de petición.

Cordial saludo:

Acuso recibido del comunicado de la referencia en el que pone en conocimiento de este Despacho una serie de litigios que se han presentado en el predio sobre el cual ostenta la calidad de poseedor.

Al respecto me permito indicar que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, le informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ni se encuentra en trámite ninguna licencia de construcción, concepto, autorizaciones o actos administrativos relacionados al predio con nomenclatura **KR 86 A 129 B 65** e identificado con matrícula inmobiliaria **50N-699410**.

Los expedientes y copia de los actos administrativos expedidos de manera previa a mi posesión son documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Finalmente, me permito precisar que su solicitud fue acogida, y se tendrá en cuenta para futuras solicitudes relacionadas con el predio ubicado en la **KR 86 A 129 B 65**, presentadas ante este Despacho.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: C.C.